

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Autónoma de Madrid

- 6** *RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2025, de la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se publica la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral de esta Universidad, aprobada en Consejo de Gobierno de 17 de julio de 2025.*

Aprobada la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios Laboral de esta Universidad por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 julio de 2025, y a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio y en el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público, así como a lo establecido en los artículos 4.e) y 29.c) de los Estatutos de la Universidad aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de octubre), modificados por Decreto 94/2009, de 5 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de diciembre) y de conformidad con lo previsto en el artículo 3, punto 2, letra k) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que, en materia de personal tiene delegadas por Resolución Rectoral de 2 de julio de 2025 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de julio),

RESUELVE

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral de esta Universidad aprobada en el Consejo de Gobierno de 17 de julio de 2025, que está recogida en el Anexo que se acompaña. Esta modificación surtirá efectos el día siguiente a su aprobación en dicho Consejo de Gobierno.

En Madrid, a 28 de julio de 2025.—La Rectora, P. D. (Resolución de 2 de julio de 2025; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de julio de 2025), el Gerente, Ernesto Fernández Bofill González.

ANEXO

MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

I. PUESTO EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PTGAS LABORAL QUE SE RECLASIFICA.

CÓDIGO MODIFICACIÓN	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ESPECIALIDAD	GRUPO PROFESIONAL	NIVEL SALARIAL	JORNADA	OBSERVACIONES
UNIDAD: VICEGERENCIA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO							
SUBUNIDAD: SERVICIOS GENERALES APOYO INVESTIGACIÓN							
MB	5003B22	Titulado/a Medio/a	Electricidad Electrónica	B	B2	JPM	
MA	5003B16	Titulado/a Medio/a	Electricidad Electrónica	B	B1	JPM	

II. CREACIÓN DE NUEVOS PUESTOS EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PTGAS LABORAL PROVENIENTES DE CONTRATOS DE RELEVO.

CÓDIGO MODIFICACIÓN	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ESPECIALIDAD	GRUPO PROFESIONAL	NIVEL SALARIAL	JORNADA	OBSERVACIONES
UNIDAD: FACULTAD DE DERECHO							
SUBUNIDAD: ADMINISTRACIÓN							
MB	3101JC31	Técnico/a especialista	Servicios e Información	C	C3	JPT	
MA	3101C35	Técnico/a especialista	Servicios e Información	C	C3	JPT	*
UNIDAD: VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO							
SUBUNIDAD: GABINETE VETERINARIO							
MB	5006JC14	Técnico/a especialista	Animalario	C	C1	JPM	
MA	5006C14	Técnico/a especialista	Animalario	C	C1	JPM	*

III. PUESTO EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PTGAS LABORAL QUE MODIFICA LA JORNADA POR NECESIDADES DEL SERVICIO, CON ACUERDO DEL PTGAS QUE LA OCUPA.

CÓDIGO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ESPECIALIDAD	GRUPO	NIVEL	JORNADA	OBSERVACIONES
UNIDAD: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN							
SUBUNIDAD: UNIDAD TÉCNICA DE SOPORTE INFORMÁTICO							
MB	9006B28	Titulado/a Medio/a	Informática y Documentación	B	B2	JPT	
UNIDAD: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN							
SUBUNIDAD: UNIDAD TÉCNICA DE SOPORTE INFORMÁTICO							
MA	9006B28	Titulado/a medio/a	Informática y Documentación	B	B2	JPM	

CLAVES:

MA: Modificación Alta
MB: Modificación Baja
JPM: Jornada partida de mañana
JPT: Jornada partida de Tarde

(*) Finalizado el contrato de relevo se trasladará a la RPT de PTGAS Funcionario para su provisión definitiva.

(03/12.459/25)

